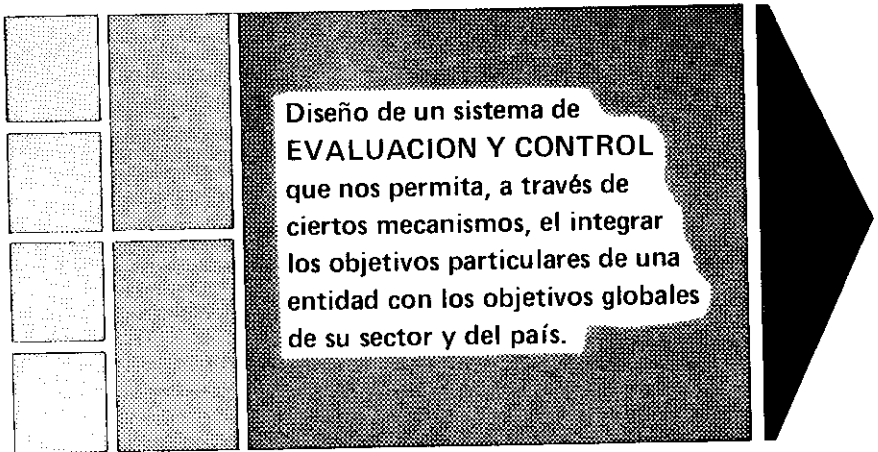
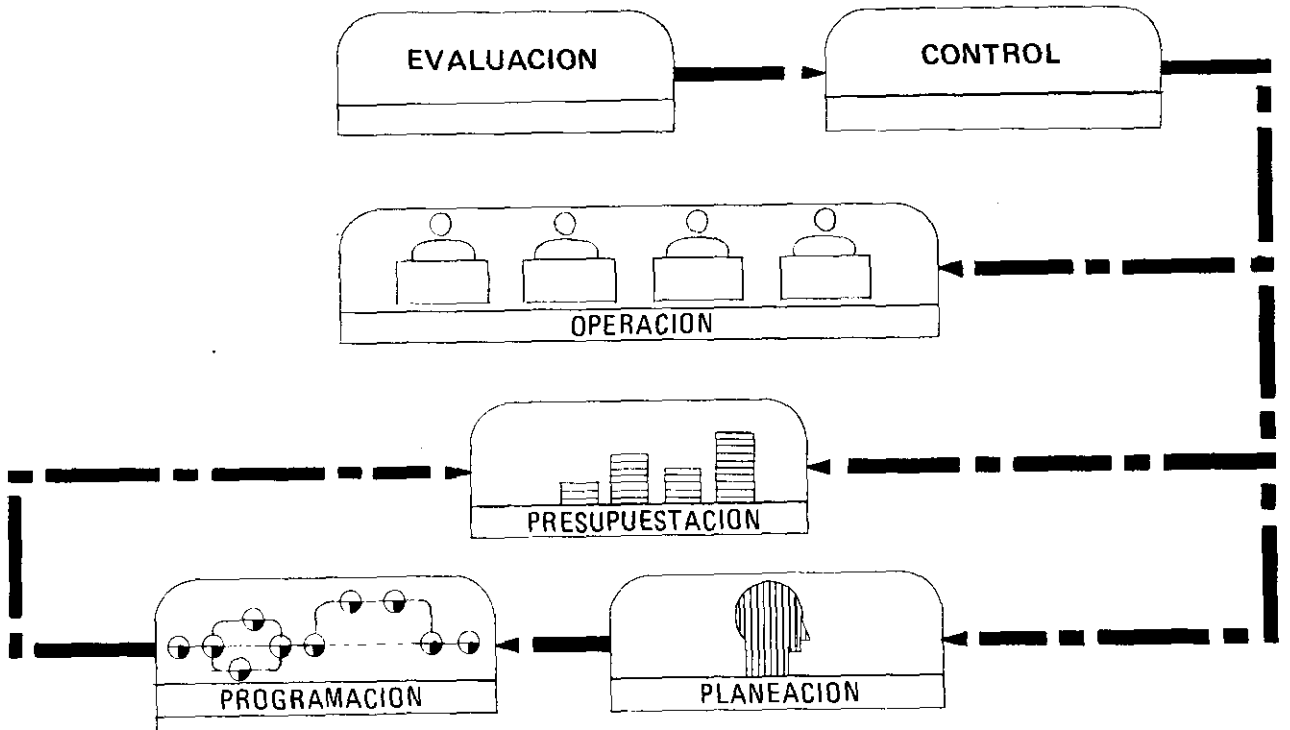


**EVALUACION
Y
CONTROL
EN
LA
ADMINISTRACION
PUBLICA**

C.P. ALEJANDRO PENICHE



ESQUEMA BASICO DE LA EVALUACION Y CONTROL

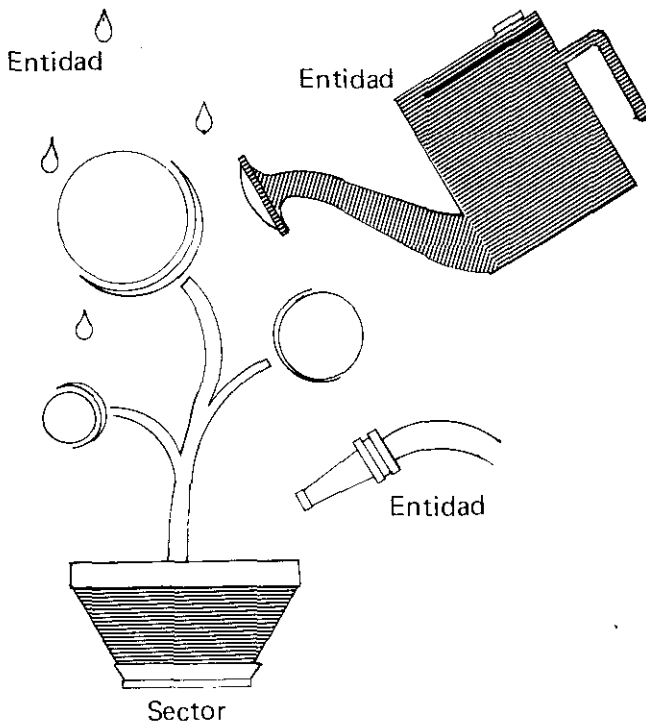


LA EVALUACION Y EL CONTROL SON ELEMENTOS QUE COADYUVAN EN LA CONSECUION DE UN OBJETIVO.

SIN EMBARGO, LA COMPLEJIDAD DE LAS ENTIDADES QUE CONVERGEN EN UN SECTOR, PROVOCAN. . .

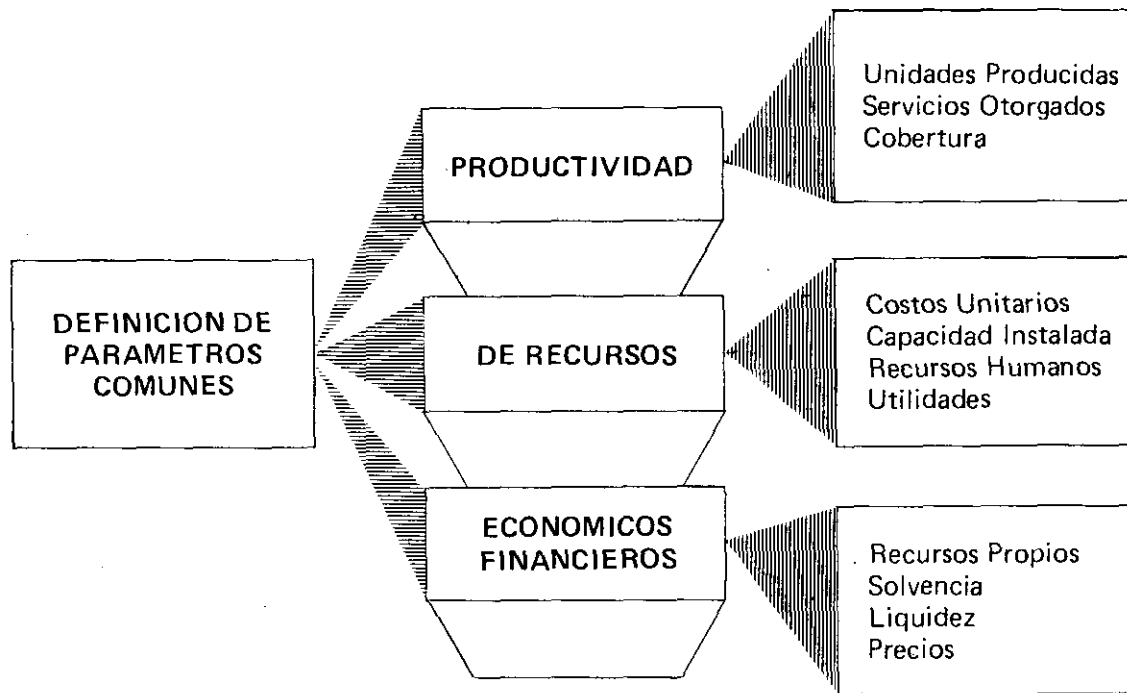
PROBLEMAS PARA LA EVALUACION Y CONTROL

- Diversidad de Actividades con Tratamientos específicos
- Actividades Similares con Criterios Distintos para su otorgamiento.
- Delimitación de Recursos



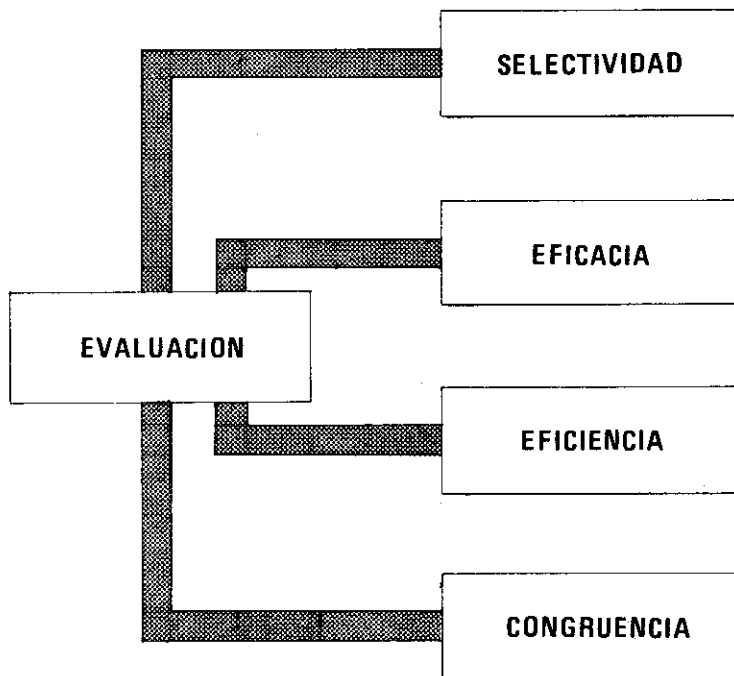
LO CUAL NOS LLEVA A LA NECESIDAD DE. . .

DEFINIR UNA ESTRATEGIA DE EVALUACION A TRAVES DE...



QUE CONJUGADOS CON...

LOS CRITERIOS BASICOS DE LA EVALUACION



Delimita hacia los problemas con mayor representatividad

Capacidad de cumplir las metas

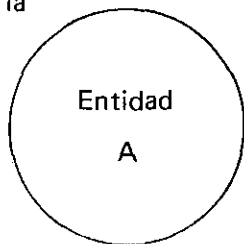
Establece la relación entre el cumplimiento de metas y recursos utilizados

Se conjugan los resultados de la entidad con los del sector y éstos con los del país

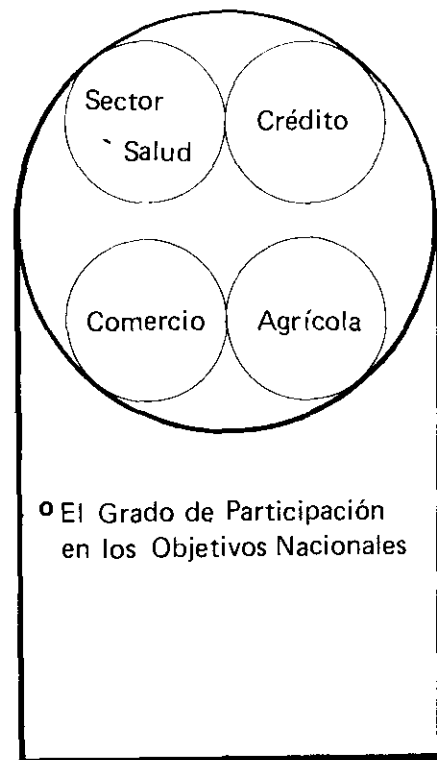
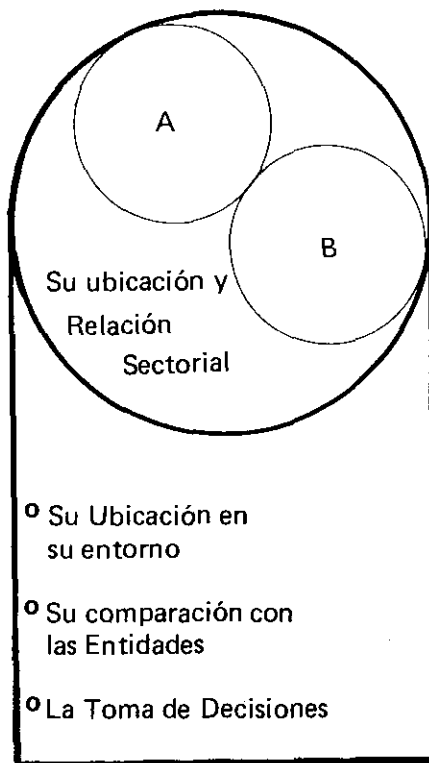
QUE NOS PERMITAN...

CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE DECISION A TRAVES DE . . .

Diagnóstico
de la



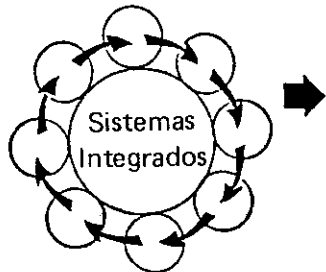
- Utilización de sus Recursos
- Cumplimiento de Programas
- Perspectivas



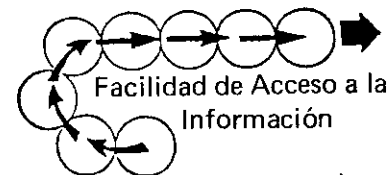
A SU VEZ, ESTOS MECANISMOS COMUNES PERMITEN EVALUAR INTERNAMENTE A LA ENTIDAD (A SUS DIVISIONES, DELEGACIONES, ETC.) CON LOS PROPIOS INDICADORES QUE ESTA ES EVALUADA, ESTO TRAE COMO CONSECUENCIA. . .



◦ CADA INDICADOR SE JUSTIFICA PLENAMENTE
LA ENTIDAD SE MIDE CONTRA SI MISMA



◦ SE PROMUEVE LA CREACION DE SISTEMAS UNICOS DE INFORMACION



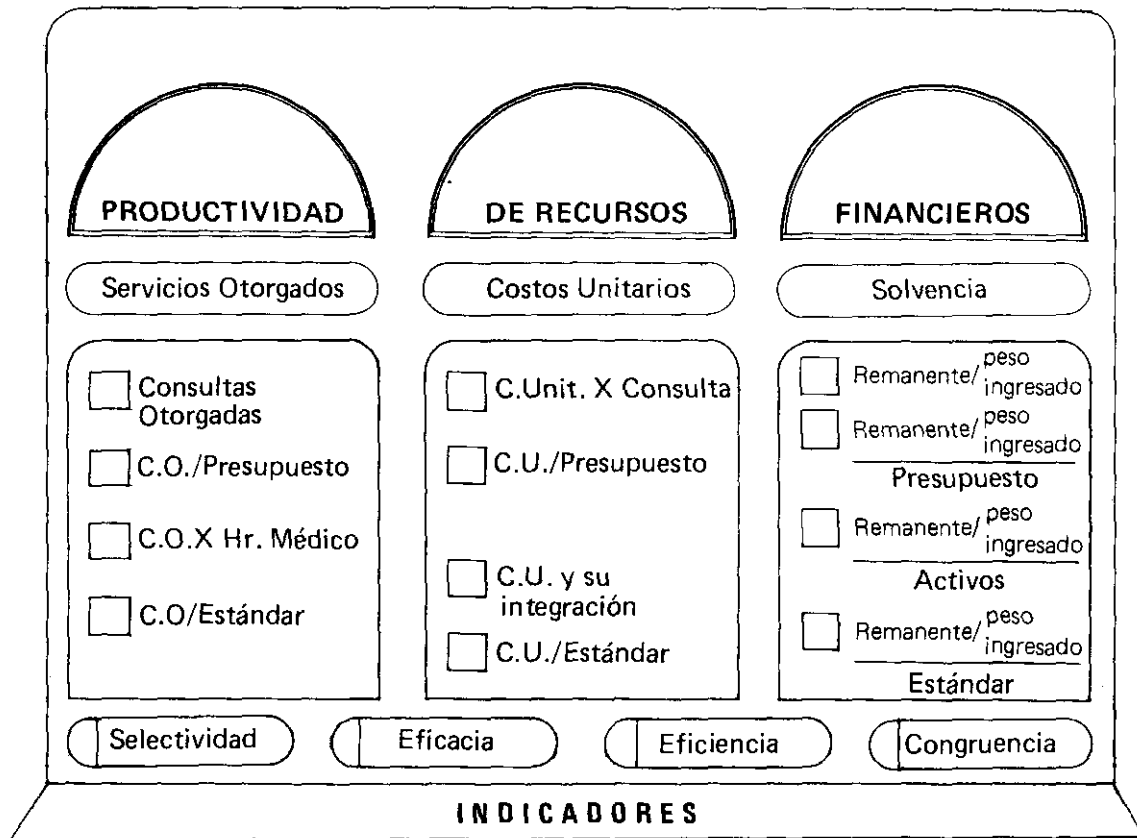
◦ LA EVALUACION Y CONTROL SON ACTIVIDADES SENCILLAS
◦ LA INTEGRACION DE INDICADORES NACIONALES POR SECTOR ES POSIBLE

Y SOBRE TODO →

CONTROL →

- Financiero Económico
- De Productividad
- De Desarrollo.

EJEMPLO



EVALUACION Y CONTROL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

Alejandro Peniche

LA evaluación y el control constituyen una actividad que liga la planeación, la programación y la presupuestación con la operación misma, es el enlace que retroalimenta continuamente y nos da los elementos que coadyuvan en la consecución de los objetivos.

Así, el sector público a través de sus diferentes organismos promueve constantemente esta actividad, la cual realiza bajo el esquema de los tres niveles de administración: la entidad, las cabezas de sector y las globalizadoras, apoyado en la ley orgánica de la administración pública, que en su artículo 51 nos dice que los coordinadores del sector deben de conducir la programación, la coordinación y la evaluación de la operación de la entidades de la administración paraestatal que determine el ejecutivo federal.

Al amparo de esta organización sectorial, se han establecido políticas operativas, administrativas y financieras, que han obligado a las entidades, conforme ha transcurrido el tiempo, a realizar cada vez más trámites y gestiones, que en la práctica sólo han logrado hacer un cerco. Con ello se ha perdido oportunidad en los planes, los lentos procesos originan frustración a los directivos, ya que se ven realmente acosados por el burocratismo de autorizaciones; esto a su vez ha originado el perder una autonomía financiera y de decisión en la entidad.

Esta escala de problemas se torna aguda al analizar que este esquema de trabajo necesita de un gran aparato de estructura administrativa y técnica que ocasiona duplicidades y sobre todo recursos humanos calificados que bien pudieran estar en las propias entidades colaborando en su administración.

Las actividades de evaluación y control no deben ser limitantes de la operación; por el contrario, deben darle fluidez, consistencia, y sobre todo seguridad y apoyo.

La autonomía administrativa y financiera de las empresas no debe perderse, deben de sentir que las instituciones de evaluación y de fiscalización son de apoyo, de coordinación, de ayuda y no un retén de los planes y de sus proyectos.

Nuestro país, nuestra administración, requieren de la audacia del directivo y de la creatividad de los grupos de trabajo, para coadyuvar a la modernización y fortalecimiento de empresas sólidas y estructuras bien definidas.

Por lo anterior, se propone la búsqueda sistemática de fórmulas para una actuación autónoma en el manejo de los presupuestos autorizados para el cumplimiento de los programas que ya fueron aprobados; de igual manera, se propone que bajo el marco legal vigente se desarrolle un sistema de evaluación que integre indicadores de aplicación global, sectorial y de proyecto, uniformes y de fácil interpretación, que sirvan de mecanismos de regulación y vigilancia, que logren la congruencia con los objetivos del plan nacional, la eficiencia en el uso de los recursos y la eficacia de las acciones programadas.

Este sistema de evaluación y control debe permitir, a través de ciertos mecanismos, integrar los objetivos particulares de una entidad con los objetivos globales de su sector y del país.

Para lograr lo anterior, se deben definir parámetros comunes de productividad, de recursos y aquellos que muestren los aspectos económico-financieros, mismos que deberán ser conjugados con los criterios básicos de evaluación, tales como la selectividad, que permite delimitar los problemas de mayor representatividad, la eficacia, que nos muestra la capacidad de cumplir las metas y programas, la eficiencia, para establecer la relación entre el cumplimiento de las metas y los recursos utilizados y, finalmente, la congruencia, para observar la participación de la entidad con los objetivos del sector y en conjunto con el plan nacional.

El establecimiento de indicadores para la evaluación y control es vital también para que la entidad pueda evaluarse internamente; a sus divisiones, a sus delegaciones, etc., con los propios indicadores que ésta es evaluada.

Estos indicadores deberán presentar características que permitan comparar a la entidad con ella misma, esto es, una mayor objetividad. Asimismo, se promueve la creación de sistemas únicos de información, con ello, la ayuda recíproca entre entidades puede ser una realidad.

A fin de lograr lo antes mencionado, es deseable que se dé una adecuada orientación a la organización tanto global como sectorial, cuyo enfoque hacia lo operativo, sea para normar criterios de evaluación y uso de indicadores y no como actualmente sucede, para ser una instancia burocrática de autorización, que por

lo mismo, se convierte en corresponsable de las decisiones operativas, desviando importantes recursos en su función sustantiva, que es la de coordinar programas para lograr los objetivos de corto, mediano y largo plazos establecidos en el plan nacional de desarrollo.